



ACTA DE SESION EXTRAORDINARIA DE CONSEJO DE FACULTAD DE FECHA VIERNES 14 DE FEBRERO DEL DOS MIL VEINTE

En Ica, siendo las Nueve de la mañana del día viernes catorce de Febrero del dos mil veinte se reunieron en la oficina del Decanato de la Facultad de Derecho y Ciencia Política, los miembros del Consejo de Facultad convocados por el Secretario Docente Académico de la Facultad, a solicitud del Señor Decano de conformidad con lo dispuesto en el artículo 218 Inciso b y d del Estatuto de la UNICA, a fin de llevarse a cabo la sesión extraordinaria del Consejo de Facultad programado, acto en el cual el Señor Decano de la Facultad Dr. Carlos Sotelo Donayre, solicita al Secretario del Consejo de Facultad a proceder a pasar la lista de los asistentes a efectos de que se verifique el quorum de ley, lo que inmediatamente se procedió teniendo como resultado los siguientes asistentes. Dr. Carlos Sotelo Donayre, Dr. Wenceslao Quispe Segovia, Dr. Fredy Cerpa Rodríguez, Dr. Percy Acuña Román, Dr. Humberto Uchuya Carrasco, Mag. Dr. Daniel Harvey Gutiérrez, Abog. Otto Cockburn de Cardenas, Abg. Sander Bernaola Trillo y los estudiantes Boz Onice Palomino Tristan, Maria Eduarda Sotelo Flores, Rodolfo Quispe Huamani, para luego establecerse que se cuenta con el Quorum de ley.

I.- APERTURA DE LA SESION: Acto seguido el Señor Decano dio por instalado el Consejo de Facultad habiendo cumplido con el quorum reglamentario.

DISPENSA DE LA LECTURA DEL ACTA ANTERIOR.

El Señor Decano solicita que se dispense la lectura del acta anterior para cuyo efecto el mismo es sometido a votación siendo aprobado por seis votos a favor, en contra cuatro votos del Dr. Percy Acuña Román y los tres estudiantes.

II.- Informes.

El Señor Decano informa que ha recibido los oficios Nro. 040 y 047 de fecha 06 de Febrero y 12 de Febrero del presente año de la Unidad de Grados y Títulos de la Facultad de Derecho correspondiente a grados de Bachiller el mismo que debe de pasar a la orden del día.

El señor Decano manifiesta que ha recibido el oficio número 01-DDP-FDCP- Unica del 2020, del Departamento de Derecho Público sobre la distribución de la carga horaria para el año académico 2020 - I, así como el cuadro de distribución de horas a fin de que el mismo sea aprobado por el Consejo de Facultad, pasando a la orden del día.

El señor Decano manifiesta que ha recibido el oficio número 01-DDP-FDCP- Unica del 2020, del Departamento de Derecho Privado sobre la distribución de la carga horaria para el año académico 2020 - I, así como el cuadro de distribución de horas a fin de que el mismo sea aprobado por el Consejo de Facultad, pasando a la orden del día.

ORDEN DEL DIA

1. El Señor Decano manifiesta que se debe pasar a desarrollar la agenda para la cual ha sido convocado el consejo de facultad, manifestando con respecto al primer tema de agenda que existe la necesidad de fusionar el Departamento de Derecho Publico y Derecho Privado de acuerdo a lo establecido en el artículo 83 del Estatuto de la Única, abriéndose en este acto un rol de oradores.

El Dr. Percy Acuña Román solicita que debe de ceñirse a la ley.

El Alumno Boz, solicita un informe previo

El Dr. Daniel Harvey Gutiérrez aclara que se ha realizado la notificación vía Whasap y Correo Electrónico.

El Dr. Humberto Uchuya Carrasco manifiesta que esta normado en el artículo 83 del Reglamento General de la Única.

El Dr. Wenceslao Quispe Segovia que debe de pedirse concurso para nombramiento de docentes.

Luego del debate desarrollado se somete a votación la fusión de los departamentos de Derecho Público y Derecho Privado obteniendo seis votos porque se fusione y cuatro votos por la no fusión.

- 2.- Con respecto al segundo tema de agenda sobre el desistimiento de la mención Derecho Gestión de la Administración de Justicia Postgrado – Derecho, se explica que debe de quedar sin efecto dicha maestría por cuanto nunca ha entrado en funcionamiento debiendo de quedar solo las maestrías de derecho civil y comercial y la maestría de Derecho Penal el mismo que sometido a votación se aprueba por unanimidad.

El Doctor Humberto Uchuya Carrasco expresa que todas las tesis de maestría y posgrado sean analizadas por profesores metodólogo sea nombrado o contratado para dicho fin., el mismo que debe de realizarse las gestiones que el mismo amerita.

- 3.- Con respecto al tercer tema de agenda sobre la aprobación de la carga horaria 2020 – I de los Departamentos de Derecho Público y Privado, el mismo es sometido a consideración de los miembros del consejo de facultad el cual es aprobado por unanimidad del número de miembros.

- 4.- Con respecto al cuarto punto de agenda sobre la aprobación de grados de Bachiller, discutido el tema se expresa que deben de aprobarse el grado de Bachiller, porque los miembros tienen el carácter de automático previo cumplimiento de requisitos que exigen el reglamento general de la única y sometido a votación el mismo es aprobado por unanimidad.

No habiendo otro tema que tratar se da por culminado el presente consejo de Facultad a horas once de la mañana con treinta minutos.